



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 12 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-19991-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 30/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos e insumos descartables solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 81/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 324/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 50 y Rectificación a documento N° 86, el Jefe del Servicio Bioq. Manuel BOUTUREIRA, recomiendan preadjudicar los Renglones N° 01 a 07, 10 a 15 y 17 a 31 de la Compra Directa N° 30/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra se declaran desiertos los renglones N° 16 y 32, y fracasado los renglones N° 08 y 09, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°106 incorporado en documento GEN N°10 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 88.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.
Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 30/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos e insumos descartables solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 324/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 3.106.048,56).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones Nº 01 a 07, 10 a 15 y 17 a 31 de la Compra Nº 30/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 3.106.048,56) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desiertos los renglones Nº 16 y Nº 32, y fracasado los renglones Nº 08 y Nº 09, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 596 /2023

HRU.
MSV


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO I

DISPOSICIÓN N° 596 / 2023

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630	N° 01, 02, 04, 05, 06, 24, 26, 27, 28, 30 y 31.-	\$ 2.100.160,00.-
GERONIMO DOS SOLES S.A. CUIT 30-71074856-6	N° 12.-	\$ 118.450,00.-
INSUMED S. A. S. CUIT: 30717661253	N°03 y 07.-	\$ 66.640,00.-
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT: 30708186097	N° 10, 11, 13, 14, 15, 19, 20, 23, 25 y 29.-	\$ 90.698,56.-
SAWKO, ILIANA CONSTANZA CUIT: 27223258722	N° 17, 18, 21 y 22.-	\$ 730.100,00.-
	TOTAL	\$ 3.106.048,56.-

HRU.
MSV


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES
HRU
12/06/2023 11:29